CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18586
14 AGOSTO 2025 07:23 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

Moción del día...

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, las Fiestas Costumbristas en nuestro país constituyen una valiosa fortaleza para el desarrollo turístico y cultural de nuestras distintas regiones, sustentadas en la gran variedad de eventos y efemérides que, año tras año, motivan a los pueblos a celebrar con orgullo su historia, tradiciones y creaciones políticas, incluyendo Festividades Patronales, Religiosas y Cívicas, que se incorporan y consolidan en la identidad colectiva de la nación;

Que, la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, ubicada en el departamento de La Libertad a 3,169 m.s.n.m. y a 184 kilómetros de la ciudad de Trujillo, fue fundada el 15 de agosto de 1553 por los Padres Agustinos, bajo la dirección de los frailes Juan de San Pedro y Juan del Canto, bajo la advocación de San Agustín y la Virgen de Alta Gracia, siendo reconocida como "Muy Ilustre y Fiel" por el General Don José de San Martín;

Que, Huamachuco es cuna del prócer de la Independencia José Faustino Sánchez Carrión, reconocido por Ley Nº 30572 como Benemérito de la Patria y Forjador de la República del Perú, conocido como el Solitario de Sayán y redactor de la Primera Constitución de la República Peruana de 1823, cuyo legado inspira los valores de libertad, justicia y democracia en nuestro país;

Que, la ciudad de Huamachuco destaca por su riqueza cultural, histórica y arquitectónica, albergando monumentos y sitios arqueológicos como Marcahuamachuco, considerado uno de los complejos prehispánicos más importantes del norte del Perú, así como templos y edificaciones coloniales que constituyen un patrimonio invaluable para el país;

En consecuencia, es menester que el Congreso de la República exprese su saludo a dicha Ciudad, al conmemorarse un aniversario más de su fundación, así como aunarse a la celebración de la referida Fiesta Patronal, como una forma de promover las costumbres ancestrales y el turismo interno y externo, en esta localidad.

Jr. Huallaga N° 330, Edificio Belaunde, Oficina 213
www.congreso.gob.pe – calva@congreso.gob.pe

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR EL MÁS CÁLIDO Y FRATERNO SALUDO del Congreso de la República a la ciudad de Huamachuco, a sus autoridades y a todo su pueblo, con motivo de conmemorarse sus 472 aniversario de su fundación, reconociendo su invaluable aporte a la historia, la cultura, la educación y el desarrollo de la región La Libertad y del Perú entero.

TERCERO. – DISPONER QUE LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO al alcalde de la provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, señor Santos Melquiadez Ruíz Guerra y, por su intermedio, a todas las autoridades Políticas, Cívicas y religiosas, así como a toda la población.

Lima, 15 de agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/08/2025 19:04:50-0500

Jr. Huallaga N° 330, Edificio Belaunde, Oficina 213
www.congreso.gob.pe – calva@congreso.gob.pe